

COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

EL Ayuntamiento de Astorga hace saber que en relación con la campaña de Fidelización de las BASES DE LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL “YO COMPRO EN ASTORGA” para el año 2023 y debido a la poca afluencia en el canje de los premios otorgados y con el objetivo de satisfacer el interés general de todos los participantes en dicha campaña se adoptan las medidas que se relación a continuación:

- Ampliar el plazo para el canje de premios hasta el 30 de junio de 2023 **(plazo límite a partir del cual no se admitirá ningún canje de premios).**
- Modificar el apartado B del punto 12. Participación como cliente. Podrán participar en esta acción todas las personas mayores de 18 años que realicen compras **en al menos 1 comercio de los participantes en la campaña por un importe mínimo de 25 €.**

Este Ayuntamiento a dotado para esta campaña un crédito máximo de 6.500 €, por lo que se anima a la ciudadanía a participar activamente en el mismo y contribuir de forma conjunta al apoyo del comercio local en Astorga.